

En la base 2.ª, requisitos de los aspirantes, su último párrafo dice:

«Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y hasta la fecha del nombramiento.»  
y habiéndose padecido error, por omisión de «de la a) a la f)», el referido último párrafo debe decir:

«Todos los requisitos anteriores de la a) a la f) deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y hasta la fecha del nombramiento.»

Madrid, 2 de mayo de 1980.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.

## MINISTERIO DE EDUCACION

9822

*ORDEN de 7 de abril de 1980 por la que se aceptan las renunciaciones formuladas por doña Paulina Mancebo Liébana y doña Basilisa Castillo Beltrán de Heredia, Profesoras de EGB pertenecientes al concurso-oposición convocado por Orden de 18 de enero de 1979.*

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos presentados por doña Paulina Mancebo Liébana y doña Basilisa Castillo Beltrán de Heredia, en los que solicitan la renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), toda vez que obtuvieron duplicidad de ingreso en el citado Cuerpo, al aprobar, asimismo, el concurso-oposición convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23), modalidad, esta última, por la que optan para su ingreso en el Cuerpo de referencia;

Teniendo en cuenta que no existe precepto legal alguno que se oponga a la concesión de lo solicitado, y considerando la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo,

Este Ministerio ha resuelto aceptar las renunciaciones presentadas por doña Paulina Mancebo Liébana, número 18 de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal único de Zaragoza, y número 82 de la lista general de su promoción en la que figura con el número de Registro Personal A45EC189456, así como la renuncia presentada por doña Basilisa Castillo Beltrán de Heredia, número 66 de la propuesta de aprobados formulada por el mismo Tribunal, y número 307 de la lista general de su promoción en la que figura con el número de Registro Personal A45EC189681, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), conservando, no obstante, las plazas obtenidas por las interesadas, como procedentes del concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de abril de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

9823

*RESOLUCION de 29 de enero de 1980, del Instituto Nacional de Educación Especial, por la que se declara desierta la oposición para cubrir una plaza de la Escala Técnica, por turno restringido, vacante en dicho Organismo.*

Terminados los ejercicios de la oposición convocada por resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de fecha 7 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), para cubrir una plaza de la Escala Técnica, por turno restringido, vacante en dicho Organismo,

Esta Dirección General del Instituto Nacional de Educación Especial, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierta dicha oposición.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de enero de 1980.—El Director general, Juan María Ramírez Cardús.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Educación Especial.

9824

*RESOLUCION de 30 de abril de 1980 del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para seleccionar Profesores Especiales Numerarios de «Inglés» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por la que se cita a los opositores.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.3.1 de la Orden ministerial de 5 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Es-

tado» de 12 de mayo de 1979) por la que se convocó concurso-oposición restringido para seleccionar Profesores especiales numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, en la disciplina de «Inglés».

Se cita a los señores opositores admitidos al mismo para realizar el acto de presentación y efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación el día 23 de junio, a las diez horas de la mañana en el salón de Grados del segundo piso de la Facultad de Filosofía y Letras (edificio «A»), de la Universidad Complutense de Madrid.

Se advierte a los señores opositores que deberán presentarse, en todo momento, provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Presidente del Tribunal, Esteban Pujals Fontrodona.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

9825

*ORDEN de 29 de abril de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,  
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

### ANEXO QUE SE CITA

«Derecho Internacional Público», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

«Economía de la Empresa», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

«Óptica 1.º y 2.º», de la Facultad de Física de la Universidad de Barcelona.

«Anatomía Patológica», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

«Paleontología», de la Facultad de Geología de la Universidad de Barcelona.

9826

*CORRECCION de errores de la Orden de 10 de marzo de 1980 por la que se anuncian a concurso de traslado las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 25 de abril de 1980, página 8992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice: «Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: "Sociología" (1.º), de Autónoma de Madrid», debe decir: «Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: "Sociología" (1.º) de la Autónoma de Madrid».